



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Junín

Dirección Regional de Educación Junín

Ugel Huancayo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo, 16 AGO 2024

**OFICIO MULTIPLE N° 221 -2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/UCP**

SEÑOR (a) : .....  
Director(a) de la I.E. ....

PRESENTE.-

ASUNTO : Se REITERA a todos los directores beneficiados por la Intervención de **Rutas Solidarias**, a remitir información conforme a lo señalado RM N° 031-2018-MINEDU – "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela"

Ref. a) OFICIO MULTIPLE N° 385-2024-GRJ-DREJ/DGP (14/08/2024)  
a) RM N° 031-2018-MINEDU "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela"

Mediante el presente me dirijo a su digno despacho para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, y a la vez, conforme a lo señalado en la **RM N° 031-2018-MINEDU – "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela", numeral 6.2.4. De las II.EE. beneficiarias: El director de la IE beneficiaria, a través de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas, es responsable de dirigir la intervención y realizar conjuntamente con su comunidad educativa, las actividades necesarias para su funcionamiento. Para ello, la Comisión realiza las siguientes acciones: c) Remitir a la UGEL el Registro de Estudiantes Usuarios (Anexo 1), hasta los treinta (30) días de iniciado el año escolar;** así mismo, se hace de conocimiento lo señalado en el numeral 5.1.2. de la presente normativa, solo corresponde el uso de las bicicletas para el traslado del estudiante de su domicilio a la I.E. **debiendo de ser un medio de transporte para reducir el tiempo y costo de desplazamiento hacia la Institución Educativa** y no procede otro tipo de uso, y en atención al documento de la referencia a), elevado por el MINEDU. Al respecto, la DREJ está requiriendo la información señalada conforme al documento de la referencia a), visto que a la fecha no se elevó la información solicitada; por lo tanto, se REITERA a todos los directores beneficiados por la Intervención de Rutas Solidarias que a la fecha **no cumplieron** con elevar la información solicitada, ceñirse a la normativa y remitir mediante Oficio por mesa de partes UGEL Huancayo – SISDORE la siguiente información en el cronograma siguiente:



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACCIONES	PLAZOS
Remisión del Anexo 1- Registro de estudiantes usuarios	20/08/2024
Remisión del Anexo 2- Consentimiento de uso de kit de bicicleta	20/08/2024
Registro de la Jornada de Mantenimiento	20/08/2024



Por otro lado, se eleva los enlaces de Rutas solidarias, para su reporte en los siguientes link:

- Página web de Rutas solidarias: //cutt.ly/rutassolidarias.
- Registro de la Jornada de Mantenimiento: https://cutt.ly/ESByJM



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Junín

Dirección Regional  
de Educación Junín

Ugel  
Huancayo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Reporte del avance de la Jornada de Mantenimiento: <https://cutt.ly/G74tusi>

Finalmente, si tiene alguna consulta, sírvase realizarla a través del correo electrónico: [rutassolidarias@minedu.gob.pe](mailto:rutassolidarias@minedu.gob.pe) o al teléfono (01) 6155800, anexo 22345.

Información que se requiere, su cumplimiento en el plazo señalado, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

DIRECCIÓN
DOC: 08170240
EXP: 05612827

  
  
Dr. Walter Raúl Ore Ramos  
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO